



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-34008763- -GDEBA-DSTASGG

---

**VISTO** el expediente EX-2024-34008763-GDEBA-DSTASGG, por el cual se gestiona la aceptación de la renuncia de Noelia Anahí BERTONI al cargo de Directora de Asesoramiento Legal, y la designación de Bárbara ALVAREZ en el cargo referido, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto N° 4/2020 y modificatorios, se aprobó la estructura orgánico-funcional de la Secretaría General;

Que se gestiona la aceptación de la renuncia, a partir del 1° de octubre de 2024, de Noelia Anahí BERTONI al cargo de Directora de Asesoramiento Legal de la Subsecretaría Legal y Técnica, en el que había sido designada oportunamente mediante Resolución N° 6/2020, ratificada a través del Decreto N° 895/2022 y el Decreto N° 345/2024;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó Noelia Anahí BERTONI no posee actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que, por otra parte, se propicia la designación de Bárbara ALVAREZ en el cargo referido, a partir del 1° de octubre de 2024, quien reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar dicha función;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público, la Dirección Provincial de Asuntos Técnicos y Asesoramiento dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ambas de la Secretaría General, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107,108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES**  
**QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E y MODIFICATORIOS**  
**LA SECRETARIA GENERAL**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARÍA GENERAL, SUBSECRETARÍA LEGAL Y TECNICA, a partir del 1° de octubre de 2024, la renuncia presentada por Noelia Anahí BERTONI (DNI 36.443.233 - Clase 1992) al cargo de Directora de Asesoramiento Legal, en el que fuera oportunamente designada por Resolución N° 6/2020 de la jurisdicción, ratificada a través del Decreto N° 895/2022 y el Decreto N° 345/2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 2°.** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARÍA GENERAL, SUBSECRETARÍA LEGAL Y TECNICA, a partir del 1° de octubre de 2024, a Bárbara ALVAREZ (DNI 35.334.910 - Clase 1990), en el cargo de Directora de Asesoramiento Legal, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTICULO 3°.** Registrar, comunicar y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.